pago cuenta D. Fernando Jph. tenga a bien librar
el Sr. Intend.te del Exto. de Galicia entendiendose
con el Ynterventor. Y entendido para este Agunto.
acuerda S.E. dar las gracias al Sfiscal D. Jose Fe-
lan para la actividad y celo demostrado en dho.
asunto y al mismo tiempo pasar la Real orden
de q.e dijo a este Capn. Gral del principado Sr. Intend.te
para que en su vista tenga de inteligencia el
aquella Tesoreria de Rentas se halle a no lo
Caso de pago puntualmente al rodeno de los dercho
por calderas de tabaco y en cuanto q.e al expresado
concepto se refiere decidanle a este Regimt. con
cuanto se ofrezcan

Reales de Tesoreria remitio encedit p.r su celebracion

Dada en oficio del Sr. Gefe Superior politico de
esta Provincia. Leida y vista del contenido
de su peticion p.r q.e se le libren por esta Tesoreria
en el Cobro a beneficio del Hospl. de Caridad de esta
Ciudad 2 mil de maravedis, fijos de circunstancias
de q.e pende de cuenta de su pedimento y demas
que proceda: Fue acordado, para cuyo efecto
hacer tengan efecto se libren por esta Tesoreria
q.e corre de cuenta de los fondos de Rentas
de esta Provincia, la q.e se dirija del mismo modo
dho. establecimiento ofreciendose a cuantos ac-
tos hubiere concernientes a efectuarlo en cuanto
lo dev. Real concesion, y participando este ejemplo
al de los edictos para q.e en todo q.e se
pueda ofrecer en los expresados terminos por
ellos